



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 3109/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

S/AFECTACION DE FONDOS PARA DESTINARLOS AL PAGO DE PREMIOS DE LA EDICION 2003 DEL SALON PAMPEANO DE ARTES PLASTICAS - DIBUJO.-

DICTAMEN N° 0496/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 23/24, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere readecuar el artículo primero de manera que diga "Apruébase lo actuado por la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa en el Salón Pampeano de Artes Plásticas -DIBUJO- Edición 2003 correspondiente al expediente N° 3109/03.-", atento de lograr una adecuada redacción del acto administrativo.-

Asimismo se aconseja completar el artículo segundo donde dice, "y que en cada caso corresponden con cargo a las partidas presupuestarias 0 - F- 20 - 0 -510 -2-050 -01-00-00-000-1014, (equipamiento) del presupuesto vigente," por lo sucesivo "y que en cada caso corresponden con cargo a las partidas presupuestarias 0 - F- 20 - 0 -510 -2-050 -01-00-00-000-control 3 - 1014, (equipamiento) del presupuesto vigente," de acuerdo a lo que surge de la afectación preventiva obrante a fojas 3.-

Por último corregir el artículo tercero donde dice "Distingase con PRIMERA MENCION DEL JURADO I a la obra "COSTURAS Y SUTURAS" de Stella SIDI;" por lo siguiente "Distingase con MENCION ESPECIAL DEL JURADO I a la obra "COSTURAS Y SUTURAS" de Stella SIDI;".-

Cumplidas las observaciones formuladas por este Organismo Asesor, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 30 ABR 2003  
l.jv.-



Dr. PABLO ENIS LANGLOIS  
ABOGADO

Asesor Letrado de Gobierno